



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793/02

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-112-1 (201701815 E.D. F. 7ª Esp.)

AFECTADA: MARÍA MERCEDES HURTADO

Conforme a lo dispuesto en auto de **2 de diciembre de 2022**, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para los fines previstos en el numeral 6º del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificado por el artículo 82 de la Ley 1453 de 2011.

INICIA: DIEZ (10) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria